

I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, con domicilio en Carretera Xalapa-Veracruz esquina boulevard Culturas Veracruzanas No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y patrimonial. Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio
	RFC
	CURP
	Teléfono particular
	Teléfono móvil
	Acta de Nacimiento
	Acta Constitutiva
	Identificación Oficial Vigente
	Poder Notarial del Representante Legal
	Fotografía del establecimiento y/u oficina
	Currículum empresarial
	Constancia de Situación Fiscal
Datos electrónicos	Correo Electrónico y/o Página Web
Datos patrimoniales	Últimas dos declaraciones mensuales de obligaciones fiscales
	Número de Cuenta
	Banco
	Sucursal
	Clabe Interbancaria

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar que cumplan los requisitos para ser proveedor autorizado de bienes y/o servicios;
- Registrar su inscripción al Padrón de Proveedores autorizado de bienes y/o servicios;
- Establecer comunicación para solicitud de cotizaciones de bienes y/o servicios;
- Establecer comunicación para adquisición de bienes y/o servicios, así como su pago correspondiente;
- Emisión de invitaciones de participación en los distintos procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios;
- Entrega de bases de participación, Fallos y Contratos de Licitación Simplificada (Estatal y Nacional);
- Establecer comunicación para dar seguimiento a la actualización anual del registro de Proveedores y/o aclaración de dudas sobre sus datos; y
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia.

No se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos son recabados de manera directa de las personas físicas o morales interesadas en conformar el padrón de proveedores autorizados de bienes y/o servicios, y se actualizan conforme a su recepción.

V. El nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento

Nombre: Mtro. Arturo Juárez Montiel.
Cargo: Director General de Administración y Finanzas.
Área: Dirección General de Administración y Finanzas.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

No se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, a menos que se configure algún supuesto de los establecidos en el artículo 16 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XIII del Reglamento Interior del ORFIS.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Se interrelaciona la información a través de oficio y/o correo electrónico con el Órgano Interno de Control.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCOP

Nombre: Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez.
Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanas No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.
Correo electrónico: transparencia@orfis.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de un año en archivo de trámite y un año en el archivo de concentración. Su destino final será la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.